

**INFORME**  
**AEV/DIR.SCZ/AAF\_INF/Nro.0309/2025**  
**I-2025-07332**



A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan  
**RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA**

DE : Ing. Natalia Gallardo Chavarria  
**PROFESIONAL III EN DISEÑO I**



Lic. Francly Sarely Aguilar Mamani  
**TECNICO I ADMINISTRATIVO I**



**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CUEVO -FASE(IX) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 112/2025**

FECHA: Santa Cruz, 09 de julio del 2025

**1. ANTECEDENTES**

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CUEVO -FASE(IX) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 112/2025**

- **Solicitud de Inicio de proceso de contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP\_NOT/Nro.0521/2025 | I-2025-07332 de fecha 09 de junio del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través de la Ing. Jhenifer Chino Choque con cargo Responsable de Gestión de Proyectos a.i., realizó la SOLICITUD DE PUBLICACION DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACION **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CUEVO -FASE(IX) 2024- SANTA CRUZ"**
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa N° 0352/2025 de fecha 23 de junio de 2025. El Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CUEVO -FASE(IX) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 112/2025** solicitado por el lic. Hernan Canaviri Camacho RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS Mediante Nota Interna I-2025-07332 | AEV/DIR.SCZ/ACP\_NOT/Nro.0593/2025 de fecha 18 de junio de 2025.

- **Publicación:** Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 26 de junio de 2025.
- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 0421/2025 de fecha 02 de julio de 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	REPRESENTANTE
Ing. Natalia Gallardo Chavarria	PROFESIONAL III EN DISEÑO I	UNIDAD SOLICITANTE
Lic. Francly Sarely Aguilar Mamani	TECNICO ADMINISTRATIVO I	I UNIDAD ADMINISTRATIVA



- **Invitaciones a Jurídica:** en fecha 02 de julio de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Invitaciones a Transparencia:** en fecha 02 de julio de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 12:45 del 04 de julio de 2025 se presentó el siguiente proponente:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.	04/07/2025	10:12

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura

de Propuestas.

- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 18 del Documento de Contratación Directa, en 04/07/2025 se procedió con a presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

### c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

d) **Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA:** Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 17/02/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo), encontrándose lo siguiente:

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.	SIN REGISTROS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

### 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

#### 3.1. EVALUACION PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta; determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

#### ❖ CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.

#### FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
Nombre del Proponente	:	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.		
Número de Páginas de la propuesta	:	61		
Propuesta económica	:	2.672.495,59		
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		

DOCUMENTOS				
1. <b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta	X		03-04	X
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		SIN FOLIO	X
3. <b>Formulario A-2</b> Identificación del Proponente	X		07-28	X
4. <b>Formulario A-3.</b> Experiencia General y Específica del Proponente.	X		30-34	X
5. <b>Formulario A-4.</b> Hoja de Vida del Personal	X		36-48	X
6. <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica	X		50-52	X
7. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	X		54-59	X
8. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		61	X

El proponente **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L., CUMPLE** sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

### 3.2. APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

En cumplimiento con el numeral 22 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (PE) : 30 puntos  
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT) : 70 puntos

#### 3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

#### FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONOMICA REAL
----	-----------------------	-----------------------------	--	--------------------------



1	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.	Bs. 2.672.495,59	Bs. 2.672.495,59	Bs. 2.672.495,59
---	--	------------------	------------------	------------------

(\*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.**, NO presenta errores aritméticos, y se encuentra dentro del precio referencial. En tal sentido, al ser el único proponente sin ninguna observación se le asignará el puntaje máximo de (30) treinta puntos.

### 3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 22.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

#### FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROPONENTE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	<b>CUMPLE</b>	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	<b>CUMPLE</b>	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	<b>SI CUMPLE</b>	

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.	
	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	<b>CUMPLE</b>	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	<b>SI CUMPLE</b>	

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.
		Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.	10	El proponente presenta un adicional de <b>10,01 veces</b> más, a lo requerido



<p>Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. <b>(Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)</b></p>		<p>en la experiencia específica. Por lo tanto corresponde el puntaje de:</p> <p style="text-align: center;"><b>10 puntos</b></p>
<p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos</p>	6	<p>El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de <b>7,13 meses</b>. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:</p> <p style="text-align: center;"><b>1,78 puntos</b></p>
<p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos</p>	6	<p>El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de <b>6,87 meses</b>. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:</p> <p style="text-align: center;"><b>1,72 puntos</b></p>
<p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO</b> Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.</p>	1	<p>El proponente presenta un TECNICO ALMACENERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de <b>3,10 meses</b>. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:</p> <p style="text-align: center;"><b>0,78 punto</b></p>
<p><b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de <b>2 puntos</b>, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.</p>	2	<p>El proponente propone <b>2 albañiles femenino adicionales</b> al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:</p> <p style="text-align: center;"><b>2 puntos</b></p>
<p><b>CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.</p>	3	<p>El proponente propone <b>3 especialistas adicionales</b> al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:</p> <p style="text-align: center;"><b>3 puntos</b></p>
<p><b>CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de <b>2 puntos</b>, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.</p>	2	<p>El proponente propone <b>2 albañiles adicionales de apoyo social</b>, al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:</p> <p style="text-align: center;"><b>2 puntos</b></p>
<p><b>VEHÍCULOS</b> La calificación se realizará al <b>Equipo Permanente</b> propuesto de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A la Propuesta que oferte <b>1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas</b> se le asignará <b>2 Puntos</b>.</li> <li>• A la Propuesta que oferte <b>1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos</b> se le asignará <b>3 Puntos</b></li> </ul>	5	<p>El proponente NO oferta camioneta adicional al requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:</p> <p style="text-align: center;"><b>0 puntos</b></p>
	2	
	3	<p>El proponente NO oferta volqueta adicional al requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:</p> <p style="text-align: center;"><b>0 puntos</b></p>
<p><b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b></p>	<b>35</b>	<b>21,28 puntos.</b>



RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	21,28
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>	70	56,28

### 3.2.3. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

#### FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
<b>PTP</b>	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA</b>	<b>100 puntos</b>

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE
	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	56,28
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>86,28</b>

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.** como representante legal de la empresa la Sra. Karla Vargas Villarroel obtuvo **86,28** sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.** como representante legal de la empresa la Sra. Karla Vargas Villarroel alcanzó un puntaje **86,28** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

## 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el proponente **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.** como representante legal de la empresa la Sra. Karla Vargas Villarroel para la Contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CUEVO -FASE(IX) 2024- SANTA CRUZ**" por un monto de Bs 2.672.495,59 cada componente en el siguiente cuadro:

NRO	COMPONENTE	MONTO
1	PROVISIÓN/DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Bs. 2.292.123,95.-
2	CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO	Bs. 380.371,64.-
<b>TOTAL</b>		Bs. 2.672.495,59.-

Por un plazo de ejecución de obra de **150** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **86,28 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y/o Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.  
Por la Comisión de Evaluación y Calificación



Two handwritten signatures in blue ink are present. The signature on the left is over a blue stamp that reads: "Mariana Gabriela Zambrano", "PROFESIONAL III EN DISEÑO", "AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA". The signature on the right is over a blue stamp that reads: "Lic. Francisca Sotelo Aguilera M.", "TÉCNICO I ADMINISTRATIVO I", "AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA".

## ANEXO 1 SICOES

### CONTRATOS RESUELTOS

#### CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.

**SICOES** Sistema de Contrataciones Estatales

Inicio Contrataciones Destino de Bienes RUPE Normativa Incumplidos Clasificadores Compro Hecho en Bolivia

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

CONTRATOS RESUELTOS Simple Avanzada

Nombre o Razón Social del contratado:  NITICI: 207414023

Contratos resueltos por causas atribuibles a:  La empresa o persona contratada  La entidad contratante  Fuerza mayor o caso fortuito  Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Seleccione Fecha de resolución del contrato: dd/mm/aaaa y dd/mm/aaaa

CUCE:

Buscar Limpiar

NITICI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	CUCE	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal
No hay datos registrados									

Se han encontrado 0 registros

### DESISTIMIENTO DE CONTRATO

#### CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.

**SICOES** Sistema de Contrataciones Estatales

Inicio Contrataciones Destino de Bienes RUPE Normativa Incumplidos Clasificadores Compro Hecho en Bolivia

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

DESISTIMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa:  NITICI: 207414023

Tipo de desistimiento: Seleccione Fecha de desistimiento: dd/mm/aaaa y dd/mm/aaaa

CUCE:

El desistimiento fue aceptado por la entidad?  Si  No

Buscar Limpiar

NITICI	Empresa o Persona Juridica	CUCE	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la entidad
No hay datos registrados							

Se han encontrado 0 registros

